

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 27 de enero de 1969 por la que se dispone el cese de los instructores que se mencionan en las Compañías Móviles de la Guardia Civil destacadas en Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por los instructores don José Alvarez Araujo y don Carlos Alonso Aparicio, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los mismos en las Compañías Móviles de la Guardia Civil destacadas en Guinea Ecuatorial, con efectividad de los días 15 de febrero y 18 de abril del año en curso, respectivamente, siguientes a los en que cumplen las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de enero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 27 de enero de 1969 por la que se dispone el cese del Teniente de Infantería de la Escala Activa don José López-Sors Vergara en la Guardia Nacional de Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer que el Teniente de Infantería de la Escala Activa don José López-Sors Vergara cese, por necesidades del Servicio, en la Guardia Nacional de Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 13 del próximo mes de junio, siguiente al en que termina la licencia proporcional que le ha sido concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 27 de enero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 5 de febrero de 1969 por la que se otorgan, por adjudicación directa, los destinos que se indican al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 268), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Capitán Auxiliar de Artillería don José Arrivi Pérez, con destino en el Castillo de San Julián. Jefe de personal en la Empresa «Frutos del Sureste, S. A.» con domicilio social en Los Dolores-Cartagena (Murcia).—Fija su residencia en Cartagena (Murcia). Este destino queda clasificado como de primera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Pablo Garrido Villalba, con destino en la 141.ª Comandancia de la Guardia Civil, Expendedor de billetes en la Empresa «Automóviles de Viajeros y Correos», con domicilio social en Central Trinidad, número 19, Talavera de la Reina (Toledo).—Fija su residencia en Talavera de la Reina (Toledo). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Oficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

El mencionado Guardia segundo de la Guardia Civil, que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credenciales de los destinos civiles obtenidos, se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 86).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 5 de febrero de 1969 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al Capitán del Cuerpo de la Guardia Civil don Pedro Diego Alamo.*

Excmo. Sr.: Como consecuencia de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al Capitán del Cuerpo de la Guardia Civil don Pedro Diego Alamo, en situación de «Disponible» en la 6.ª Zona, fijando su residencia en Béjar (Salamanca).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1969.—P. D., el general Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro ...

*ORDEN de 5 de febrero de 1969 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Teniente de Complemento de la Legión don José Martín Guerra.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado e) del artículo 17 de la citada Ley, el Teniente de Complemento de la Legión don José Martín Guerra, en situación de «Colocado» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con destino en el Ayuntamiento de Baza (Jaén), fijando su resi-

dencia en Barcelona y quedando comprendido en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro ...

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra con carácter interino Secretarios de Administración Local de segunda categoría a los señores que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202. párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de segunda categoría que a continuación se relacionan:

Ayuntamiento de Sax (Alicante), don José Ferrer Puchol.  
Ayuntamiento de Calvia (Baleares), don Antonio Lliteras Pascual.

Ayuntamiento de Abenójar (Ciudad Real), don Federico Artoche Sendarrubia.

Ayuntamiento de Barlovento (Santa Cruz de Tenerife), don José Francisco Pérez.

Ayuntamiento de Aludía de Carlet (Valencia), don Alfredo Alvarez Páez.

Ayuntamiento de Lemona (Vizcaya), doña Elvira Marín Leibar.

Los Gobernadores Civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia o, en el plazo de quince días, también hábiles, si fuera de otra.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones interesadas por estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Bola Rodríguez-Solivar.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 20 de enero de 1969 por la que se nombra Asesoras de la Delegación Nacional de la Sección Femenina en las distintas Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria a las señoras que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que determina el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según texto refundido aprobado por Decreto 139/1967, de 2 de febrero, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Delegación Nacional de la Sección Femenina.

Este Ministerio ha resuelto nombrar las siguientes Asesoras de Formación del Espíritu Nacional, Educación Física, Enseñanzas del Hogar y Actividades Extraescolares, en las Inspecciones de Enseñanza Primaria de las distintas provincias:

Alava: Doña María Salud Cereceda Villanueva.  
Albacete: Doña Antonia García-Gutiérrez Gómez.  
Alicante: Doña Amparo Ferrándiz Morales.  
Almería: Doña Carmen Arenas Vifa.  
Avila: Doña Lourdes López Sánchez.  
Badajoz: Doña María Luisa Montes Silva.  
Baleares: Doña María Gornila Horrach.  
Barcelona: Doña Dolores Viguer Cirera.  
Burgos: Doña Concepción Sierra Gil de la Cuesta.  
Cáceres: Doña Felisa Solana Morales.  
Cádiz: Doña Francisca Durán Caro.  
Castellón: Doña Matilde Arias García.  
Ciudad Real: Doña María Rosario Zaragoza Fernández.  
Córdoba: Doña Carmen Ocaña Porras.  
La Coruña: Doña María Jesús García Sánchez.  
Cuenca: Doña Mercedes Baquero Escalada.  
Gerona: Doña Teresa Cabatas Guillamet.  
Granada: Doña Mercedes Valenzuela Casas.  
Guadalajara: Doña Ana Gálvez López.  
Guipúzcoa: Doña Pilar Petrirena Martínez.  
Huelva: Doña Josefa Font Guardiola.  
Huesca: Doña Pilar Fatas Lascas.  
Jaén: Doña Josefa Ruiz Ruiz.  
León: Doña María del Carmen Arias Feijoo.  
Lérida: Doña María Freixas Curia.  
Logroño: Doña Encarnación Enciso Martínez.  
Lugo: Doña María Isabel Gayoso Gasalla.  
Madrid: Doña Carmen Zumel Morales.  
Málaga: Doña María Antonia Martí Sanz.  
Murcia: Doña Concepción Navarro Blaya.  
Navarra: Doña Rosina Sadaba Oteiza.  
Orense: Doña María Antonia Alvarez Vázquez.  
Oviedo: Doña María Dolores Caso de los Cobos.  
Palencia: Doña Florinda Barreda Marcos.  
Las Palmas: Doña Carmen Bernardo y López Medina.  
Pontevedra: Doña María del Carmen Fraga Adria.  
Salamanca: Doña Amparo Gómez Merino.  
Santa Cruz de Tenerife: Doña Cecilia Hernández Acosta.  
Santander: Doña Mercedes Fossoul Macho.  
Segovia: Doña Elisa Gutiérrez Cachorro.  
Sevilla: Doña Ana Bravo Sierra.  
Soria: Doña Catalina Enrich Aulfiach.  
Tarragona: Doña Carmen Boquet Capdevila.  
Teruel: Doña Carmen Salomón Boix.  
Toledo: Doña Nieves Beltrán Miñana.  
Valencia: Doña María Bretón Serrano.  
Valladolid: Doña Esperanza López Delgado.  
Vizcaya: Doña María Carmen Lizarraga Arteaga.  
Zamora: Doña Caridad Villoria Zamora.  
Zaragoza: Doña María Carmen de la Peña García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de enero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 28 de enero de 1969 por la que se integra en la Comisión Promotora de la Universidad Autónoma de Barcelona a los señores que se indican.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en los números 2.º y 3.º de la Orden de 16 de agosto de 1968 por la que se crea la Comisión Promotora de la Universidad Autónoma de Barcelona, y con la propuesta formulada por el Presidente de la misma.

Este Ministerio ha resuelto integrar en la mencionada Comisión a los siguientes señores:

Don Juan Sardá Dexeus, Catedrático de Universidad en situación de excedencia voluntaria.

Don Juan Vilá Valenti, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Don Jaime Delgado Martín, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Don Gonzalo Cavanillas Gallas, Director de la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco» de Barcelona; y

Don Antonio Serra Ramoneda, Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona, como Secretario general.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de enero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.